CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN FINAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.

En las Instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN, a los (08) días del mes abril de 2025, se presenta el informe de evaluación técnica, jurídica y económica sobre las dos ofertas recibidas en el proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA SMC - 02 - 2025, precisando que la evaluación se cumple en función del menor precio recibido, para el efecto se organizan las ofertas así:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
FULL VACATION COMPANY S.A.S.	$ 27.191.000	03 de abril de 2025 a las 03:45 pm
SAN TELMO TOURS	$ 27.447.000	03 de abril de 2025 a las 03:08 pm

De conformidad con el registro anterior, se tienen dos ofertas recibidas; de las cuales una corresponde FULL VACATION COMPANY S.A.S. identificada con el Nit_901706206 – 1 y representada legalmente por LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015.*

EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN FULL VACATION COMPANY S.A.S.

EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA			
PERFIL			
Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial	x		Persona Jurídica, el oferente cumple con el perfil solicitado en la invitación pública.

Scanned with CamScanner

sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas.			
EXPERIENCIA			

Scanned with CamScanner

Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios con especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la Entidad, se hace necesario exigir experiencia en hasta un (01) contrato cuyo objeto guarde relación	X		Adjunta dos (2) Actas de liquidación que cumplen con lo requerido y los requisitos formales que se exigen, tal y como se procede a registrar: 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 372 DE 2023 Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Contratista: FULL VACATION COMPANY SAS Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO PARA DESARROLLAR EL VIAJE INSTITUCIONAL DE CALIDAD DE VIDA LABORAL 2023, CON DESTINOA TOLU COVEÑAS CON PROMOCIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y LIDERAZGO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTIMULOS: BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO APROBADO PARA LA VIGENCIA DE 2023. (RESOLUCIONES 021 Y 166 DEL 2023). Valor total del contrato: DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($211.200.000) 2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 46 DE 2023 Contratante: PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Contratista: FULL VACATION COMPANY S.A.S Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Valor total del contrato: VEINTI NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS. ($29.727.000) M/CTE. CONCLUSIÓN: El oferente cumple con las condiciones de experiencia requerida en la invitación publica al presentar dos (2) Actas de liquidación de contratos que se relacionan a prestación de servicios logísticos y con las dos actas de liquidación se supera el presupuesto

Scanned with CamScanner

directa con el objeto que se pretende contratar, esto es con la prestación de servicios logísticos y operacionales en actividades de bienestar social, del cual la sumatoria sea igual o superior al valor definido como presupuesto oficial - PO, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo).			oficial solicitado.

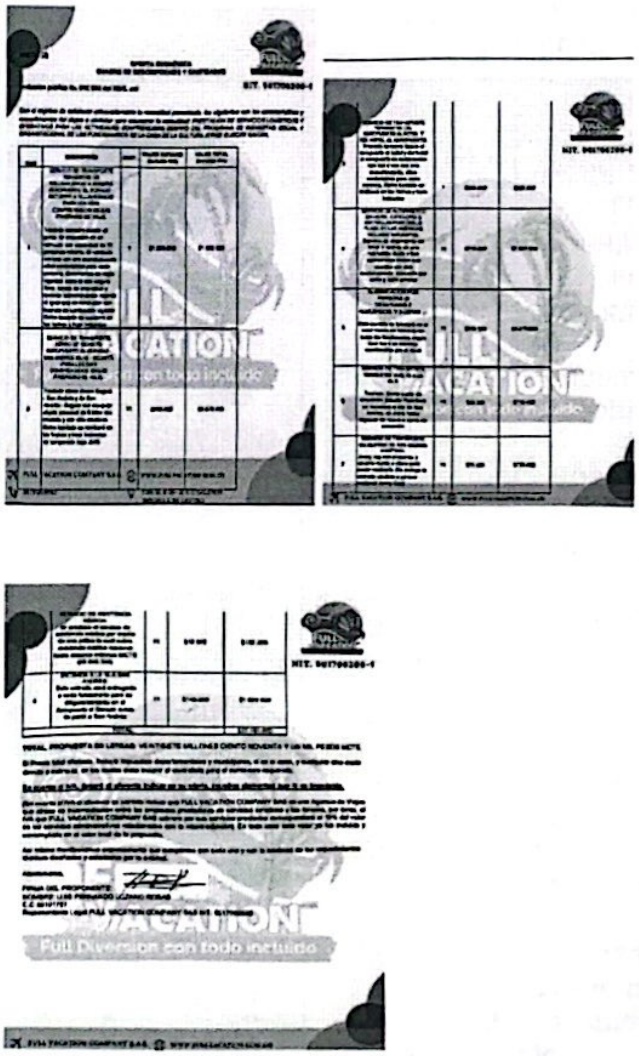
Scanned with CamScanner

Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas. **La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del**			

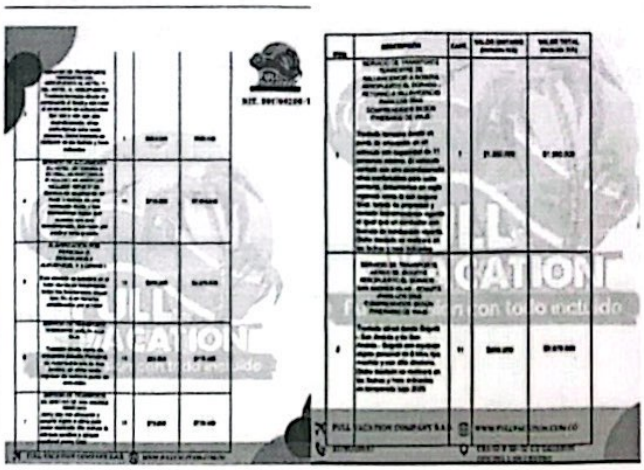
Scanned with CamScanner

contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, y plazo de ejecución, el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.			
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO. El presente servicio deberá cumplir con las siguientes especificaciones:			

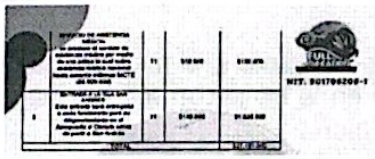
Scanned with CamScanner

1. El oferente deberá presentar una oferta técnica detallada en la que indique todas las condiciones técnicas del plan de viaje, entre ellas deberá indicar la oferta de hoteles disponibles que involucra la propuesta y que cumplan con el requisito de ser tres estrellas como mínimo.	**X**		**El proponente presenta la descripción y especificación de los ítems requeridos dentro de la invitación encontrándose lo siguiente:** 

Scanned with CamScanner

2. El oferente deberá acreditar la inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) exigido a todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia	**X**		**Adjunto inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) con fecha de expedición 22/03/2025 y fecha de vencimiento 31/03/2026, cumpliendo con lo requerido en la invitación pública.**  REGISTRO NACIONAL DE TURISMO FULL VACATION COMPANY SAS FULL VACATION VILLAVICENCIO AGENCIAS DE VIAJES
3. De acuerdo con lo previsto desde el área de presupuesto en aplicación de la nueva normatividad el oferente deberá discriminar en su oferta el valor para los ítems de transporte	**X**		**El proponente presenta la descripción y especificación de los ítems requeridos dentro de la invitación encontrándose lo siguiente:** 

Scanned with CamScanner

aéreo, terrestre que harán parte del paquete turístico ofertado.			

Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por, FULL VACATION COMPANY S.A.S, CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública No. SMC – 02 de 2025

EVALUACIÓN JURIDICA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN."

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
FULL VACATION COMPANY SAS	$27.191.000	04 DE ABRIL DE 2025 A LAS 15:45 P.M.

Para efectuar la evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones generales previstas en la guía de Colombia compra eficiente:

Se deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una

Scanned with CamScanner

reformulación de la oferta.

El informe de evaluación debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de la oferta.

Así las cosas, se debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con lo establecido anteriormente, se tiene que se presentó dos (2) ofertas las cuales no superan el presupuesto oficial, procediéndose a evaluar la de menor valor quien cumple según evaluación económica y técnica, ahora corresponde a la presentada por la persona Jurídica **FULL VACATION COMPANY SAS**, identificado con el NiT. 901706206-1 y representado legalmente por **LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 80.101.787 de Bogotá, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA FULL VACATION COMPANY SAS – DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta	X		Presenta carta debidamente suscrita el representante legal de la empresa oferente, el señor LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.101.787 de Bogotá, en condición de representante legal de FULL VACATION COMPANY SAS con Nit. 901706206-1
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	X		
Registro único tributario -RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar debe contar	X		Registra como otras actividades la 4651el cual corresponde a – *Comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática-.*

Scanned with CamScanner

Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, respectivamente. y www.antecedentes.policia.gov.co, respectivamente.	X		Si cumple. Los certificados aportados fueron verificados por parte de la evaluadora.
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado RNMC	X		
Certificado de la cámara de comercio de persona natural o jurídica, que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido.	X		Adjunta el soporte del certificado de la Cámara de Comercio
Copia de certificación o documento mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes	X		Se evidencia por parte de esta evaluadora que si cumple.

Scanned with CamScanner

parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.			
Certificación contractual, contratos celebrados con entidad pública o privada	X		Adjunta el soporte de un (1) contrato, tal cual como se solicitó y corresponde a lo siguiente: Contrato: 372 de 2023 Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Contratista: prestación del servicio para desarrollar el viaje institucional de calidad de vida laboral 2023. con destino a tolu Coveñas con promoción del trabajo en equipo. comunicación asertiva y liderazgo en cumplimiento del plan estímulos: bienestar social e incentivos de la empresa social de la empresa social del estado del municipio de Villavicencio aprobado para la vigencia de 2023 (resoluciones 021 y 166 del 2023).
Fotocopia libre militar, si es hombre menor de 50 años.	X		Si cumple.
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X		Se evidencia por parte de la evaluadora que si cumple.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio		X	Presenta certificado de existencia y representación legal, expedida por la cámara de comercio de Villavicencio el 01 de abril del 2025, en donde se evidencia la representación legal está en cabeza del señor LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS, quien se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, de igual manera, se evidencia que la empresa NO cuenta con más de dos años de antigüedad. NO CUMPLE.

Scanned with CamScanner

Certificación mediante el cual acredite el pago de sistema de seguridad social	X		Se evidencia por parte de esta evaluadora que, si cumple con el documento exigido.
Declaración de compromiso anticorrupción	X		Se evidencia por parte de esta evaluadora el cumplimiento de los documentos.
Declaración de compromiso de transparencia		X	Se evidencia por parte de esta evaluadora la falta de este documento, por lo cual, se le solicita al proponente la subsanación de la inconsistencia por la no inclusión del documento "Declaración de compromiso de transparencia"
Certificación MiPymes municipal	N/A	N/A	La convocaría no se encuentra limitada a Mipymes.

RECOMENDACIÓN: La verificación de los requisitos de orden jurídico del proponente FULL VACATION COMPANY SAS, identificada con el NiT. 901706206-1y representada legalmente por la señora LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS, identificada con cedula de ciudadanía N.º 80.101.787 de Bogotá, resulta que NO CUMPLE con los requisitos hábil del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA-INVITACIÓN PÚBLICA SMC-002-2025, por lo tanto, se recomienda no aceptarla por valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS ($27.191.000) MTE.
Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

EVALUACION ECONOMICA

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN."

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
FULL VACATION COMPANY SAS	$ 27.191.000	03 de abril de 2025 a las 03:45 pm

Scanned with CamScanner

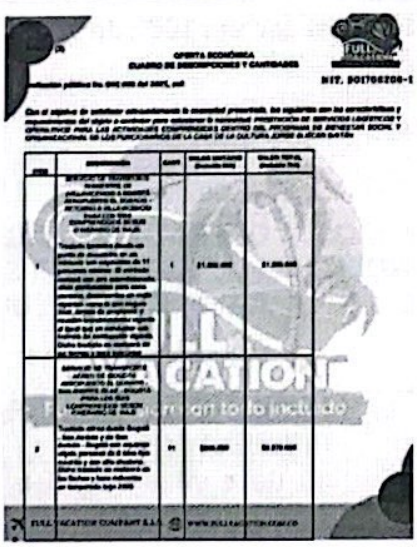
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN FINAL

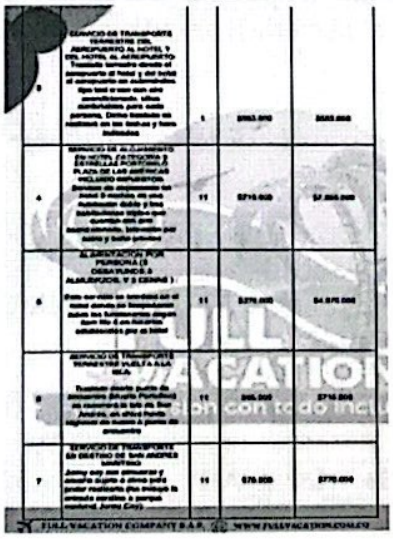
Casa de la Cultura del Meta
Jorge Eliécer Gaitán

EVALUACIÓN FULL VACATION COMPANY SAS
PRIMERA OFERTA DE MENOR VALOR

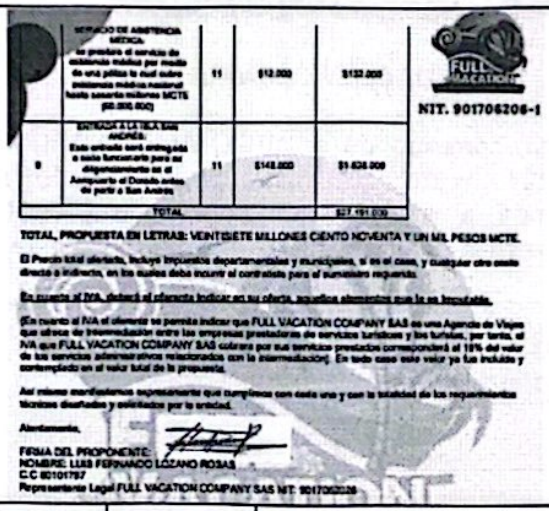
De conformidad con el registro anterior, se tiene que la oferta de menor valor recibido corresponde a FULL VACATION COMPANY SAS con NIT.901706206-1, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS identificado con cedula de ciudadanía No. 80.101.787, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015.*

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA		**X**	**Una vez revisada la propuesta, se observa que los ítems solicitados en el anexo (2) de la invitación no son exactas las características y requerimientos del objeto a contratar por tal motivo es causal de rechazo ya que este formato no es subsanable.**





Scanned with CamScanner

			
VALOR OFERTA	**X**		**$ 27.191.000**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. SMC 02-2025, se encuentra que el proponente FULL VACATION COMPANY SAS con NIT.901706206-1, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS identificado con cedula de ciudadanía No. 80.101.787, **NO CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.
Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO: El comité encuentra que el proponente **FULL VACATION COMPANY SAS** con NIT 901706206-1, representada legalmente por **LUIS FERNANDO LOZANO ROSAS**, con cedula de ciudadanía No 80.101.787 de Bogotá; **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA SMC-002-2025**, por lo anterior el comité sugiere evaluar la siguiente propuesta a nombre **DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 86.076.021 de Bogotá y con nombre de establecimiento comercial **SAN TELMO TOURS**, identificado con el NiT. 86076021-4.

Scanned with CamScanner

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN FINAL

Casa de la Cultura del Meta
Jorge Eliécer Gaitán

EVALUACION DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ/SAN TELMO TOURS

EVALUACION TECNICA

De conformidad con el registro corresponde a DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ identificado con el Cc_86076021 con establecimiento de comercio SAN TELMO TOURS, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015.*

EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA			
PERFIL			
Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas.	**x**		**Persona Natural, el oferente cumple con el perfil solicitado en la invitación pública.**
EXPERIENCIA			
Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un	**X**		**Adjunta un (1) Acta de liquidación que cumplen con lo requerido y los requisitos formales que se exigen, tal y como se procede a registrar:**

Scanned with CamScanner

requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios con especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la Entidad, se hace necesario exigir experiencia en hasta un (01) contrato cuyo objeto guarde relación directa con el objeto que se pretende contratar, esto es con la prestación de servicios logísticos y operacionales en actividades de bienestar social, del cual la sumatoria sea igual o superior al valor definido como presupuesto oficial - PO, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de			1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 469 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 Contratante: HOSPITAL LOCAL PUERTO LOPEZ NIT800.037.979-7 Contratista: DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO "ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN LABORAL" PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES (41 SERVIDORES PÚBLICOS) DEL HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ E.S.E. EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL EN SAN ANDRES ISLA (Vuelta a las Isla y Acuario). Valor total del contrato: $57.728.000 CONCLUSIÓN: El oferente cumple con las condiciones de experiencia requerida en la invitación publica al presentar un (1) Acta de liquidación de contrato que se relaciona a prestación de servicios logísticos y con el acta de liquidación se supera el presupuesto oficial solicitado.

Scanned with CamScanner

los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo). **Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas.** **La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato,**			

Scanned with CamScanner

valor, y plazo de ejecución, el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.			
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO. El presente servicio deberá cumplir con las siguientes especificaciones:			
1. El oferente deberá presentar una oferta técnica detallada en la que indique todas las condiciones técnicas del plan de viaje, entre ellas deberá indicar la oferta de hoteles disponibles que involucra la propuesta y que cumplan con el requisito de ser tres estrellas como mínimo.	**X**		**El proponente presenta la descripción y especificación de los ítems requeridos dentro de la invitación encontrándose lo siguiente:** 

Scanned with CamScanner

			
2. El oferente deberá acreditar la inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) exigido a todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia	**X**		**Adjunto inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) con fecha de expedición 23/01/2025 y fecha de vencimiento 31/03/2026, cumpliendo con lo requerido en la invitación pública.** 
3. De acuerdo con lo previsto desde el área de presupuesto en aplicación de la nueva normatividad el oferente deberá	**X**		**El proponente presenta la descripción y especificación de los ítems requeridos dentro de la invitación encontrándose lo siguiente:**

Scanned with CamScanner

discriminar en su oferta el valor para los ítems de transporte aéreo, terrestre que harán parte del paquete turístico ofertado.			

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO (Incluido IVA)	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
1	TRASLADO VILLAVICENCIO - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	1 GLOBAL	1.550.000	1.550.000
2	TIQUETES IDA Y REGRESO (Comercial según la disponibilidad)	11	900.000	9.900.000
3	TRASLADO AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO	1 GLOBAL	685.000	685.000
4	ALOJAMIENTO MULTIPLE POR 3 NOCHES 4 DIAS (Según las disponibilidades en las fechas escogidas) INCLUYE IMPUESTOS HOTELEROS	11	670.000	7.370.000
5	ALIMENTACION POR PERSONA (3 Desayunos, 3 Almuerzos y 3 Cenas)	11	420.000	4.620.000
6	TOUR VUELTA A LA ISLA TERRESTRE	11	67.000	737.000
7	JHONNY CAY CON ALMUERZO	11	71.000	781.000
8	TARTEJA DE ASISTENCIA MÉDICA	11	13.000	143.000
9	IMPUESTO ENTRADA A LA ISLA SAN ANDRÉS	11	151.000	1.661.000
TOTAL:				27.447.000

Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por, DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ identificado con el Cc_86076021 con establecimiento de comercio SAN TELMO TOURS, CUMPLE con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública No. SMC – 02 de 2025.

EVALUACIÓN JURIDICA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN."

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ/SAN TELMO TOURS	$27.447.000	04 DE ABRIL DE 2025 A LAS 15:08 P.M.

Para efectuar la evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones generales previstas en la guía de Colombia compra eficiente:

Se deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condicionesde la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

Scanned with CamScanner

El informe de evaluación debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de la oferta.

Así las cosas, se debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con lo establecido anteriormente, se tiene que se presentó dos (2) ofertas las cuales no superan el presupuesto oficial, procediéndose a evaluar la de menor valor quien cumple según evaluación económica y técnica, ahora corresponde a la presentada por la persona Natural **DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 86.076.021 de Bogotá y con nombre de establecimiento comercial **SAN TELMO TOURS**, identificado con el NiT. 86076021-4, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA SAN TELMO TOURS – DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta	X		Presenta carta debidamente suscrita por la persona natural oferente, el señor **DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.076.021 de Bogotá, en condición de dueño del establecimiento **SAN TELMO TOURS** con Nit. 86076021-4
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	X		
Registro único tributario - RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar debe contar	X		Registra como otras actividades la 4651el cual corresponde a – *Comercio al por mayor de computadores, equipos periféricos y programas de informática-.*

Scanned with CamScanner

Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, respectivamente.	X		Si cumple. Los certificados aportados fueron verificados por parte de la evaluadora.
Certificado de antecedentes judiciales	X		
Certificado de antecedentes fiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
Certificado RNMC	X		
Certificado de la cámara de comercio de persona natural o jurídica, que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes, obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido.	X		Adjunta el soporte del certificado de la Cámara de Comercio
Copia de certificación o documento mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.	X		Se evidencia por parte de esta evaluadora que sí cumple.
Certificación contractual, contratos celebrados con entidad pública o privada	X		Adjunta el soporte de un (1) contrato, tal cual como se solicitó y corresponde a lo siguiente:

Scanned with CamScanner

			Contrato: 469 de 2019 Contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Contratista: prestación del servicio "actividad de integración laboral" para empleados públicos y trabajadores oficiales(41 servidores públicos) del Hospital Local de Puerto Lopez E.S.E. en cumplimiento del programa de bienestar social en San Andres Isla (vuelta a las islas y Acuario).
Fotocopia libre militar, si es hombre menorde 50 años.	X		Si cumple.
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	X		Se evidencia por parte de la evaluadora que si cumple.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio		X	No aplica porque actúa en representación de Persona Natural.
Declaración de compromiso anticorrupción	X		Se evidencia por parte de esta evaluadora el cumplimiento de los documentos.
Declaración de compromiso de transparencia	X		Se evidencia por parte de esta evaluadora que si cumple.
Certificación MiPymes municipal	N/A	N/A	La convocaría no se encuentra limitada a Mipymes.

RECOMENDACIÓN: La verificación de los requisitos de orden jurídico del proponente en representación de persona Natural **DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 86.076.021 de Bogotá y con nombre de establecimiento comercial **SAN TELMO TOURS**, identificado con el NiT. 86076021-4, resulta **HÁBIL Y CUMPLE** según los requisitos contenidos en la **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA-INVITACIÓN PÚBLICA SMC-002-2025,** por lo tanto, se recomienda aceptarla por valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATRO CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($27.447.000) MTE.**

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP,conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Scanned with CamScanner

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN FINAL

Casa de la Cultura del Meta
Jorge Eliécer Gaitán

EVALUACIÓN ECONOMICA DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ/SAN TELMO TOURS
SEGUNDO OFERTA DE MENOR VALOR

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la segunda oferta de menor valor recibido corresponde a **SAN TELMO TOURS** con NIT 86.076.021-4 representada legalmente por el señor DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.076.021, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015.*

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	X		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado, oferta presentada por valor de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (**$27.447.000**), la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

ANEXOS (2)

OFERTA ECONOMICA
CUADRO DE DESCRIPCIONES Y CANTIDADES

Invitación Pública No. SMC-002 de 2025, así:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO (Incluido IVA)	VALOR TOTAL (Incluido IVA)
1	TRASLADO VILLAVICENCIO - BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	1 GLOBAL	1.550.000	1.550.000
2	TIQUETES IDA Y REGRESO (Comercial según la disponibilidad)	11	900.000	9.900.000
3	TRASLADO AEROPUERTO - HOTEL - AEROPUERTO	1 GLOBAL	685.000	685.000
4	ALOJAMIENTO MULTIPLE POR 3 NOCHES 4 DIAS (Según las disponibilidades en las fechas escogidas) INCLUYE IMPUESTOS HOTELEROS	11	670.000	7.370.000
5	ALIMENTACION POR PERSONA (3 Desayunos, 3 Almuerzos y 3 Cenas)	11	420.000	4.620.000
6	TOUR VUELTA A LA ISLA TERRESTRE	11	67.000	737.000
7	SNORKEY CAY CON ALMUERZO	11	71.000	781.000
8	TARJETA DE ASISTENCIA MÉDICA	11	13.000	143.000
9	IMPUESTO ENTRADA A LA ISLA SAN ANDRÉS	11	151.000	1.661.000
	TOTAL:			27.447.000

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS:

VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

El precio total ofertado, incluye impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para el suministro requerido.

En cuanto al IVA, deberá el oferente indicar en su oferta, aquellos elementos que le es imputable.

Así mismo, manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.

Atentamente,

Firma del Proponente:
Nombre: DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ
C.C. No.: 86.076.021 de Villavicencio

VALOR OFERTA	X		**$27.447.000**

Scanned with CamScanner

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN FINAL

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. SMC 02-2025, se encuentra que el proponente **SAN TELMO TOURS** con NIT 86.076.021-4 representada legalmente por el señor DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.076.021, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.
Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

CONCEPTO: El comité encuentra que el proponente DIEGO ALEJANDRO GARZON MUÑOZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.076.021 con establecimiento de comercio **SAN TELMO TOURS; SI CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA SMC-002-2025, por lo anterior el comité sugiere aceptar la propuesta por el valor de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($27.447.000) M/CTE.**

Esta acta reposará en el SECOP II, expediente del proceso para la consulta de todos los interesados.

En constancia se firmará a los días ocho (08) del mes de abril del 2025.

COMITÉ EVALUADOR;

ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA
Evaluadora Técnica

ALEJANDRA BAQUERO
CPS Abogada
Evaluador Jurídica

ALEJANDRA RAMIREZ
CPS CONTADORA
Evaluador económico

Scanned with CamScanner